

Noviembre 2025

Dirigido: A todos nuestros agentes

Reciban un cordial saludo por nuestra parte.

Les comunicamos que, con motivo del cierre anual 2025, la operación los días 24 y 31, así como el proceso de devolución de primas y notas de crédito, se realizarán de la siguiente manera:

1. El lunes 12 de diciembre será la fecha límite para recepción de solicitudes de devolución, pagándose el miércoles 17. Las solicitudes recibidas posterior al día mencionado se tramitará su pago el miércoles 7 del siguiente año.
2. Los días 24 y 31 se atenderán todas las solicitudes de aplicación recibidas el mismo día antes de las 10:00 am (horario central), siempre que las pólizas cumplan con las condiciones requeridas (vigentes, prorrogadas o con los soportes de no siniestro, dependiendo del caso). Cualquier solicitud recibida fuera de este horario, así como otro tipo de solicitud, se gestionará en el tiempo de respuesta habitual.
3. En temas de facturación, para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales las facturas o refacturación de pólizas emitidas en el 2025 solo se podrá efectuar este año, los días 24 y 31 se atenderán todas las solicitudes recibidas el mismo día antes de las 10:00 am (Horario central).

Les recordamos que los pagos a las cuentas bancarias referenciadas (excepto Oxxo y BBVA) recibidos el mismo día con horario previo a las 12:00 pm, también quedarán aplicados.

Agradecemos compartir la información con los interesados, así como tomar las medidas necesarias para brindarles el mejor servicio y evitar cualquier tipo de afectación a nuestros clientes. Cualquier duda, favor de dirigirse con su gestor de cobranza.

¡Les deseamos felices fiestas!

Departamento de Cobranza y Facturación

Primero Seguros